



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0037150/2018

VISTO:

la nota presentada por el Dr. **Esteban A. Juárez** por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 30 de septiembre de 2018 hasta el 27 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para continuar su investigación académica y pedagógica en la Goethe-Universität de Frankfurt (Alemania);

que adjunta la certificación correspondiente y la Declaración Jurada, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Vicedirección de la Escuela de Archivología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Juárez se desempeña como Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Epistemología de las ciencias sociales", con vencimiento en su designación el 21 de mayo de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, y por el Art. 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

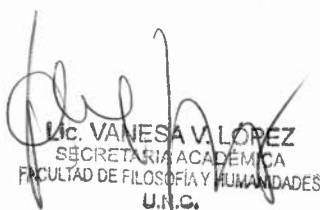
ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Dr. **ESTEBAN A. JUÁREZ**, Legajo 41049, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Epistemología de las ciencias sociales" de la Escuela de Archivología, desde el 30 de septiembre de 2018 hasta el 22 de febrero de 2019.

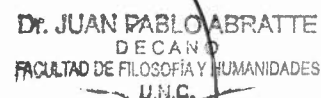
ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **17 AGO 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0955**

cpk


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.